

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9514 *SIRESA SALMANTINA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SIRESA HERNÁN CORTÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 26 de octubre de 2016, la junta general de accionistas de Siresa Hernán Cortés, S.A. (la "Sociedad Absorbida") y la junta general de accionistas de Siresa Salmantina, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de dichas sociedades el 7 de julio de 2016.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 27 de octubre de 2016.- D. Ricardo López Fernández, Presidente del Consejo de Administración de "Siresa Salmantina, S.A." D. Ricardo López Fernández, Presidente del Consejo de Administración de "Siresa Hernán Cortés, S.A.".

ID: A160077734-1